



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-008-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIESEL EN 14 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BIENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MARZO** DE 2020, EN LA SALA "A" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 43 Y 63 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 36, 37, 41, 53, 55 Y 56 DE SU "REGLAMENTO", SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001122-008-2020**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "**SUMINISTRO DE DIESEL EN 14 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

HECHOS

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE EL LICITANTE, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTRE SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA.
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES **SERVIDORES PÚBLICOS:**

ÁREA	NOMBRE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. ISMAEL RUBÉN HERNÁNDEZ GÓMEZ
	C. SONIA DELGADO MIRANDA
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	C. GABRIELA CARRILLO MEDINA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ
	L.F. ANTONIO JUÁREZ GONZÁLEZ
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO

CON BASE EN EL **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTE EL **LICITANTE:**

EMPRESA	REPRESENTANTE
ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V.	LUIS JAVIER DE LA GARZA PÁEZ



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-008-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIESEL EN 14 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



2020 AÑO DE LEONORA VICARIO BENEFICENTIA MADRE DE LA PATRIA

III. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.6 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, EMITIDO POR EL ING. JOSÉ MAURICIO PERÉZ PERÉZ, SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/0619/2020 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2020, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS LICITANTES, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL ESTABLECE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE: **ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V.**, SE DESPRENDE QUE **CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.3 LOS NUMEROS DEL 1 AL 7 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.** -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE: **ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V.**, SE DESPRENDE QUE **CUMPLE EN SU TOTALIDAD** LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 4.3 DEL INCISO A) AL O)** Y EL **NUMERAL 4.4 INCISOS DEL A) AL S)** DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V.**, SE DESPRENDE QUE:

CONSIDERANDO LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.5.2 INCISO 2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL CUAL SEÑALA QUE LOS IMPORTES DEBERÁN SER EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) Y CONSIDERAR **ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO)**, ADEMÁS DE QUE EL PRECIO UNITARIO DEL DIÉSEL DEBE INCLUIR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO HASTA SER ENTREGADO EN LOS DOMICILIOS DE LOS 14 INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE SALUD SEÑALADOS EN EL ANEXO 1.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2.4 "LUGARES Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES" SEGUNDO PÁRRAFO, QUE A LA LETRA DICE:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-008-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIESEL EN 14 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
DINEREMOS LA MADRE ES LA PATRIA

VI. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS SERVIDORES PUBLICOS SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL MISMO, A LO QUE RESPONDIERON **NO TENER ALGUNA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS **12:40 HORAS DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2020**, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ÁREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. ISMAEL RUBÉN HERNÁNDEZ GÓMEZ	
	C. SONIA DELGADO MIRANDA	
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	C. GABRIELA CARRILLO MEDINA	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ	
	L.F. ANTONIO JUÁREZ GONZÁLEZ	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO	

LICITANTES

	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V.	LUIS JAVIER DE LA GARZA PÁEZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-008-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIESEL EN 14 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-008-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIESEL EN 14 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEFICENTE MADRE DE LA PASTORA

“LA ADQUISICIÓN DE DIESEL BAJO EN AZUFRE, INCLUYE COMERCIALIZACIÓN, Y TRANSPORTACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO EN DOS O TRES ENTREGAS MENSUAL (MÁXIMO) EN CADA UNO DE LOS 14 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD; Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES EXTRAORDINARIAS QUE DETERMINE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS”, POR LO QUE EL PRECIO UNITARIO DEL DIÉSEL OFERTADO POR EL LICITANTE ALMACENADORA KAVE, S.A DE C.V. CALIFICADO ES EL QUE APARECE EN EL CUADRO SIGUIENTE Y SOLO SE DEBERÁN ADICIONAR LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES (I.E.P.S. E I.V.A.), SE SOLICITA AL REPRESENTANTE DE ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V. SE PRONUNCIE DE ACUERDO Y DE SER EL CASO RATIFIQUE EL PRECIO UNITARIO DE \$ 21.23.

PART	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL	MARCA	PRECIO UNITARIO
ÚNICA	2611-0029	2611000046	DIESEL	LITRO	1	PEMEX	\$21.23

EL REPRESENTANTE DE ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V. RATIFICA EL PRECIO UNITARIO OFERTADO, POR LO QUE SE LE INVITA RECONSIDERE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESPECTO AL PRECIO UNITARIO SIN COSTO DEL FLETE, TODA VEZ QUE ÉSTE NO ES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CUAL ESTA CONSIDERADO EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3471 “FLETES Y MANIOBRAS”.

A LO QUE EL REPRESENTANTE DE ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V., INFORMO NO ESTAR DE ACUERDO EN OMITIR EL COSTO DEL FLETE SEÑALADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, MOTIVO POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON FUNDAMENTO EN EL **ARTICULO 51** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 5.7. INCISO C) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

IV. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.-----

V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

**DIRECTORIO DE
PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Actualizado al: 26 de Marzo de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1894

No existen proveedores con esa búsqueda -
**ALMACENADORA
KAVE, S.A. DE C.V.**

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la



Participa (<https://participa.gob.mx>)

Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)

Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)

Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más (<https://www.gob.mx/que-es-gobmx>)

Portal de datos abiertos (<https://datos.gob.mx>)

Declaración de accesibilidad (<https://www.gob.mx/accesibilidad>)

Aviso de privacidad integral (<https://www.gob.mx/privacidadintegral>)

Aviso de privacidad simplificado (<https://www.gob.mx/privacidadesimplificado>)

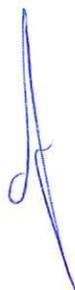
Términos y Condiciones (<https://www.gob.mx/terminos>)

Política de seguridad (<https://www.gob.mx/terminos#medidas-seguridad-informacion>)

Mapa de sitio (<https://www.gob.mx/sitemap>)

Denuncia contra servidores públicos (<https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54>)

Síguenos en

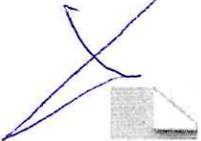




Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico,
 Dirección de Normatividad
 Subdirección de Recursos de Inconformidad y Daño
 Patrimonial

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.: 1 

Persona: FARMA APLICADA, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: FAP050722A48
 Fecha de Resolución: 2019-11-13
 Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
 Sanción: 1 AÑO
 Circular: SCG//007/2019
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-12-04
 Vigencia: A PARTIR DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 2 

Persona: CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: CRT160217ST3
 Fecha de Resolución: 2019-03-25
 Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
 Sanción: 1 AÑO
 Circular: SCG//005/2019
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-04-10
 Vigencia: A PARTIR DEL 10 DE ABRIL DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 3 

Persona: VITAMEZ, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: VIT130618HU2
 Fecha de Resolución: 2019-10-29
 Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
 Sanción: 1 AÑO
 Circular: SCG//006/2019
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-11-21
 Vigencia: A PARTIR DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

